

rito en la Sesion anterior, esta Corporacion
se Constituyo en el Vitis de la Sierra de
Soro de este termino en los dias Veinte y
ocho, y Veinte y nueve del Corriente,
aburbande que dentro del casco del distrito
que dho. Sr. Comisario pretendia hacer, to-
tala comprehendir en jurisdiccion de estos pro-
curados numero de fincas de terreno, y
y poblado de pindos, fundandose para ello
los Copios de Carta de Sesion y Venta y
a favor del Martinz Trabuco, Nicolson
y Antonio Carrasco Fernandez; este
tante manifesto en opinion abiotante
por no estar conforme con el pensamiento
dho. Sr. Comisario, haciendo al efecto la
protesta muy volumne q. se pueda con-
venir a los dros. Comunes de este Vecindario
en razon a que los expresados Joré y An-
tonio Carrasco hermanos, vendieron y le-
von por una cantidad insignificante ter-
mos q. en manera alguna les pertenecan
por herencia de sus padres, ni otro titulo
propiedad, como asi lo declararon en Carta

